ACUERDO de 14 de enero de 2005 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007580-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distr. Eléctr., S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo proyectado "núm. I" a intercalar bajo línea, junto al apoyo núm. 2036 (a desmontar) de la línea A.M.T. a 20 KV. "Borbollón" de la STR Moraleja.

Final: Apoyo proyectado "núm. 16", que sustituirá al núm. 2010 (a desmontar) de la línea aérea media tensión 15 KV. "Riegos" de la STR "Borbollón".

Términos municipales afectados: Moraleja.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,960.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 16.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo

Material

Suspendido

Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paralela a Ctra. Moraleja-Huélaga.

Presupuesto en euros: 31.776,99. Presupuesto en pesetas: 5.287.246.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-007580-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 14 de enero de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

PROYECTO DE ENLACE ENTRE L.A.M.T. 20 KV "BORBOLLÓN" Y L.A.M.T. 15 KV "RIEGOS", EN MORALEJA (CÁCERES).

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

				Municini			Cif Ni	Apoyos	yos	Vuelo	0]
°Z	Pol.	Parc.	Paraje	0	Naturaleza	Nombre	f	Canti dad	m^2	Ш	m^2
-	9	214	214 Cañadas de Arriba	Moraleja	Regadío	Felisa García Sánchez		1	1,10	1	4
2	9	229	229 Cañadas de Arriba	Moraleja	Regadío	José Granado Mateos		1	ı	102	408
3	9	228	228 Cañadas de Arriba	Moraleja	Regadío	Florencio Rodríguez Escada		2	1,50	157	628
4	9	227	227 Cañadas de Arriba	Moraleja	Regadío	Angel Hernández Blasco		2	1,4	149	596
5	9	223	223 Cañadas de Arriba	Moraleja	Regadío	Julián Cordero Franco		2	1,3	241	964
9	9	224	224 Cañadas de Arriba	Moraleja	Regadío	Baldomero Polan Moreno		-	9,0	132	528
7				Moraleja	Camino	C.H.T.		•	•	10	40
∞	9	263	263 Vegas del Arrago	Moraleja	Regadío	Maria Sánchez Pérez		1	1,00	17	89
6	9	269	269 Vegas del Arrago	Moraleja	Regadío	Antonio Román Chaparro		1	9,0	26	388
10	9	270	270 Vegas del Arrago	Moraleja	Regadío	Carmen Chaparro Franco				91	364
12	2	35	35 Sobrante	Huélaga	Regadío	Antonio Román Chaparro		1	1,00	20	200
13	2	31	31 Sobrante	Huélaga	Regadío	Francisco Garrido Zabala		-	0,75	194	9//
14	2	11 a	11 a Dehesa B	Huélaga	Regadío	Virgilio García García		2	1,4	192	292
15	2	10 a	10 a Dehesa B	Huélaga	Regadío	Desiderio García García		1	9,00	107	428
16				Huélaga	Camino	C.H.T.			'	4	16
17	2	5a	Dehesa B	Huélaga	Regadío	C.H.T		ı	1	63	252
18				Huélaga	Carretera Moraleja- Huélaga	C.H.T		1	•	∞	32
19	2	18 a	Dehesa B	Huélaga	Regadío	Purificación Tobajas Caballero		-	9,0	133	532
1	'	1		Huélaga	Camino	C.H.T.				4	16
20	2	15 a	15 a Dehesa B	Huélaga	Regadío	Pascario García García		1	1,00	156	624
21	2		13 Huertos	Huélaga	Regadío	Excmo. Ayto de Huélaga		1	1,10	1	4